



Semana 2 - Marzo
2017

Servicios

Tributarios de Baker Tilly

Ecuador

- **Capacitación fiscal in-house sobre los cambios 2016**
- **Consultoría fiscal internacional**
- **Precios de transferencia**
- **Auditoría y diagnóstico de Cumplimiento tributario**

CONTACTO

Hernán Sánchez, Socio

hsanchez@bakertillyecuador.com

593-(2)-2266 283/284

www.bakertillyecuador.com

Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2017-03

Registro Oficial Suplemento [1] - 953

REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION QUE DEBEN REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS LAS COMPAÑÍAS ECUATORIANAS QUE CUENTEN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS

- Se incluye dentro de la información a presentar ante la Superintendencia, la indicación si la sociedad del exterior cumplió con presentarle a la compañía local la información de su composición societaria en el mes de diciembre.
- Si no ha existido cambios en la información de los socios o accionistas del exterior frente al año anterior, para dar como cumplida la obligación, el representante legal puede declararlo bajo juramento.
- La sociedad extranjera podrá presentar directamente la información de su composición societaria, solicitando un usuario y clave (sin necesidad que lo haga el representante legal de la sociedad local)
- Los formularios siguen siendo los mismos, solo que ahora se los encuentra en el portal web de la supercias.

Resolución del SRI - 139

Registro Oficial Suplemento [1] - 956 (página 11)

El Servicio de Rentas Internas, aprueba el Formulario 122 para la declaración del Impuesto a la Renta de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Régimen Simplificado)



an independent member of

**BAKER TILLY
INTERNATIONAL**